

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, diecisiete (17) de Julio de dos mil veintitrés (2.023). En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de audiencia procedente de la Fiscalía Local de Anolaima por el delito de Violencia Intrafamiliar seguida contra la señora Yuli Lara Rincón, dentro del CUI 25 269 60 00691 2022 00260 N.I. 255964089001-2023 00063, tipo de audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal).
SIRVASE PROVEER.



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, diecisiete (17) de julio dos mil veintitrés (2.023).

REF:	CUI: 25 269 60 00691 2022-00260
N.I.	25 596 40 89001 2023 00063-00
ACUSADO:	YULI LARA RINCÓN
DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
AUDIENCIA:	APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD
	RENUNCIA DE LA ACCIÓN PENAL

Verificado el informe secretarial que antecede procede este despacho a fijar la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), del día diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo audiencia de aplicación Principio de Oportunidad, Renuncia de la Acción Penal, seguida contra la ciudadana Yuli Lara Rincón, solicitada por la Fiscalía Local de Anolaima.

Requíerese puntual asistencia a las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c586ab708004e9937013e0551c7eee17ba47f1b56ec06d9703a0af080a4fc7af**

Documento generado en 17/07/2023 11:22:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>